

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE POLÍTICAS SOCIALES Y SALUD PÚBLICA

706. CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA Y LA ASOCIACIÓN MUJERES VECINALES DE MELILLA PARA EL DESARROLLO DE DETERMINADOS PROGRAMAS DIRIGIDOS A MUJERES Y FAMILIAS, A INFANCIA Y JUVENTUD, A PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y PARA ACTIVIDADES DE REPARTO DE ALIMENTOS A FAMILIAS NECESITADAS EN 2026.

Esta Consejería, por acuerdo del órgano competente, ha procedido a la firma del CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA Y LA ASOCIACIÓN MUJERES VECINALES DE MELILLA PARA EL DESARROLLO DE DETERMINADOS PROGRAMAS DIRIGIDOS A MUJERES Y FAMILIAS, A INFANCIA Y JUVENTUD, A PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y PARA ACTIVIDADES DE REPARTO DE ALIMENTOS A FAMILIAS NECESITADAS EN 2026, habiendo sido inscrito en el Registro de Convenios de la Ciudad Autónoma de Melilla con número CON2600185 y los siguientes datos:

Consejería: CONSEJERIA DE POLITICAS SOCIALES Y SALUD PUBLICA

Datos de Aprobación:

Órgano Consejo de Gobierno

Número 2026000559

Fecha 11/06/2026

Entidad: ES-G5201190-5 (ASOCIACION DE MUJERES VECINALES)

Fecha de formalización: 15/06/2026

De acuerdo con la normativa vigente de aplicación se procede a su publicación para su general conocimiento.

Melilla, a 16 de junio de 2026,
El Secretario Técnico de Políticas Sociales y Salud Pública,
Victoriano Juan Santamaría Martínez